



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2008
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE BACERAC, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2009



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2008 Municipio de Bacerac

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Balance General
- 1.2. Estado de Ingresos y Egresos
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio del egreso
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2008 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2005, 2006 Y 2007

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Bacerac.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Bacerac.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2008 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2008 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Bacerac, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2008
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$6,000	Gobierno del Estado	\$41,155
Bancos	686,791	Documentos por pagar a Corto Plazo	75,000
Deudores diversos	6,132	Fondos ajenos	566,026
TOTAL CIRCULANTE	\$698,923	TOTAL CIRCULANTE	\$682,181
FIJO		TOTAL PASIVO	
Parques y jardines	53,863	\$682,181	
Terrenos	20,095	PATRIMONIO	
Edificios	17,401	Patrimonio municipal	1,286,294
Mobiliario y eq. de oficina	87,941	Resultado de Ejercicios Anteriores	(89,508)
Equipo de transporte	927,247	Resultado del Ejercicio Actual	106,250
Maquinaria y equipo	179,747	TOTAL PATRIMONIO	\$1,303,036
TOTAL FIJO	\$1,286,294		
SUMA ACTIVO	\$1,985,217	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$1,985,217

Cuentas de Orden

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Deudores por Impuesto Predial	\$457,410	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	\$457,410
Bienes en Comodato	200,000	Comodato en Bienes	200,000

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo se integra por un adeudo con el Gobierno del Estado por \$41,155, compuestos de un saldo negativo por la recaudación de la Sub Agencia Fiscal por \$18,845 y un anticipo a Cuenta de Participaciones para pago de aguinaldos por \$60,000, en Documentos por Pagar por la aportación del Ayuntamiento para la adquisición de un camión de volteo por \$75,000, en Fondos Ajenos por \$566,026, integrado por el Impuesto Predial por \$16,937, Ramo 20 por \$245,993, Impuestos Retenidos de ISR por \$49,362, Programa de Desarrollo Social por \$72,918, CMCOP por \$112,533, Programa de la Vivienda por \$4,938 y Pavimentación de Calles por \$63,345.



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008
(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$211,148
Derechos	19,353
Productos	87,230
Aprovechamientos	34,917
Participaciones	5,875,935
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,597,284
Ingresos Extraordinarios	500,000
Total de Ingresos	\$8,325,867
Egresos	
Servicios Personales	\$2,525,409
Materiales y Suministros	597,222
Servicios Generales	2,168,145
Transferencias de Recursos Fiscales	703,046
Bienes Muebles e Inmuebles	575,000
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,647,860
Deuda Pública	2,935
Total de Egresos	\$8,219,617
SUPERAVIT	\$106,250

Nota: El superávit que presenta el Ayuntamiento de Bacerac, Sonora, por \$106,250, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se encuentra reflejado en el saldo de Bancos.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Bacerac, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 1.02 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.02 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 34.36% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 34 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 1.28% en su ejercicio fiscal 2008, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 99 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 1 centavo.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

af

g

G/

M



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Bacerac, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto modificado por \$1,199,054, principalmente en los capítulos de Participaciones e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos Aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Ingresos Adicionales	Presupuesto Modificado (b)	Captado (c)	Variación (c - b)	%
Impuestos	\$156,101	0	156,101	211,148	55,047	35
Derechos	22,735	0	22,735	19,353	(3,382)	(15)
Productos	19,400	20,009	39,409	87,230	47,821	121
Aprovechamientos	29,983	0	29,983	34,917	4,934	16
Participaciones	5,285,762	0	5,285,762	5,875,935	590,173	11
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,592,823	0	1,592,823	1,597,284	4,461	1
Ingresos Ordinarios 94%	\$7,106,804	20,009	7,126,813	7,825,867	699,054	10
Ingresos Extraordinarios 6%	0	0	0	500,000	500,000	100
Total Ingresos	\$7,106,804	20,009	7,126,813	8,325,867	1,199,054	17

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección VI, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

(b) Oficio de fecha 29 de Diciembre de 2008.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 94%, de ingresos ordinarios y un 6%, de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados por \$55,047, que representa el 35%, principalmente en Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación del 815%, debido a que los traslados de dominio que se efectuaron fueron de mayor valor a los



presupuestados y en Impuesto Predial Ejidal con una variación del 53%, debido a que hubo mas venta de ganado por el incremento en los precios del mismo.

• **Productos.** La recaudación en este capítulo fue superior a lo presupuestado por \$47,821, representando el 121%, principalmente en los conceptos de Servicio de Fotocopiado de Documentos a Particulares con una variación del 67%, por solicitarse mas copias de las previstas; en Mensura, Remensura, Deslinde o Localización de Lotes con una variación del 154%, debido a que las mediciones de las tierras agrícolas fueron mayores a las contempladas y en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles con una variación del 282%, por solicitarse más viajes de acarreo de materiales y por el uso de la motoconformadora en empareje de tierra.

• **Participaciones.** En este rubro se recibieron ingresos superiores al presupuesto por \$590,173, que representa el 11%, principalmente en Fondo General de Participaciones con una variación del 13% y en Fondo de Fomento Municipal que presenta una variación del 18%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se recibieron ingresos mayores a los presupuestados por \$4,461, que representa un 1%, reflejándose principalmente en el concepto Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con una variación del 1%.

• **Ingresos Extraordinarios.** Los ingresos registrados en este capítulo fueron por \$500,000, los cuales corresponden a un apoyo del Gobierno del Estado para la compra de un camión de volteo.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2008, el 4.24% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 4 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACCEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%



· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$266.96 en promedio por cada habitante durante el año 2008 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.93 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 67.88% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 68 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.73 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Bacerac sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

af

g

6/

M



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Bacerac, Sonora, presenta un gasto inferior al presupuesto modificado por \$106,250, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales y Servicios Generales, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$2,733,972	76,770	171,000	2,639,742	2,525,409	114,333	4
Materiales y Suministros	535,200	65,000	0	600,200	597,222	2,978	1
Servicios Generales	1,872,000	429,000	24,000	2,277,000	2,168,145	108,855	5
Transferencias de Recursos Fiscales	330,000	248,293	0	578,293	606,494	(28,201)	(5)
Gasto Corriente 71%	\$5,471,172	819,063	195,000	6,095,235	5,897,270	197,965	3
Transferencias de Recursos Fiscales	96,000	0	0	96,000	96,552	(552)	(1)
Bienes Muebles e Inmuebles	0	500,000	0	500,000	575,000	(75,000)	(15)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,512,632	95,000	0	1,607,632	1,647,860	(40,228)	(3)
Gasto de Inversión 28%	\$1,608,632	595,000	0	2,203,632	2,319,412	(115,780)	(5)
Deuda Pública 1%	\$27,000	0	0	27,000	2,935	24,065	89
Total de Egresos 100%	\$7,106,804	1,414,063	195,000	8,325,867	8,219,617	106,250	1

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXIV, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 15, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$8,219,617; es decir se observó una variación del 1%, inferior en relación con el presupuesto modificado de \$8,325,867, lo que representa \$106,250, menos.

Servicios Personales. En este capítulo el gasto fue inferior al presupuesto modificado por \$114,333, que representa el 4%, principalmente en las partidas de Sueldos con una variación del 2%, debido a que en la



Dependencia de Obras y Servicios Públicos no se efectuó el pago de un trabajador ya que se realizó por medio de otros programas; en Salarios al Personal Eventual con una variación del 29%, debido a que no se realizaron algunos eventos públicos por lo que no fue necesario la contratación de los servicios de policías y en Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON con una variación del 22%, debido a que no se dio de alta el total de personal de la Administración Municipal.

• **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta una variación inferior por \$108,855, que representa el 5%, del presupuesto modificado reflejándose básicamente en las partidas de Servicio de Alumbrado Público con una variación del 25%, debido a que el pago del servicio del mes de diciembre se efectuó en el mes de enero de 2009; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 25%, debido a que las reparaciones efectuadas resultaron de costo menor a las contempladas; en Viáticos con una variación del 3%, en virtud de que las comisiones atendidas por los funcionarios fueron menores a las programadas y en Fomento Deportivo con una variación del 37%, ya que el equipo de béisbol de Tamichopa no participó en la temporada de este año.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$703,046, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$606,494, por los apoyos otorgados a Organismos e Instituciones tales como Centro de Salud, Instituciones Educativas , Programa de Oportunidades, Ejido Ciénegas de Horcones, Tribu Kikapoo, Comité de la Iglesia, Oficialía del Registro Civil, entre otras.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$96,552, destinados al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$575,000, los cuales se destinaron a la adquisición de un camión de volteo.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$1,647,860, los cuales fueron destinados a la realización de 18 obras públicas que benefician a la población en los rubros de alcantarillado, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos e infraestructura productiva rural.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$2,935, por el pago de intereses del Anticipo a Cuenta de Participaciones.



2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 4.24% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 4 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$105,308 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 20.05% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 20 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$1,247.43 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20



• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Bacerac recaudó \$352,648 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 467% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$4.67 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.44 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,597,284, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$1,043,667 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras Públicas \$1,040,467 que representa el 99% y Gastos Financieros \$2,526 representando el 1% dando un total de \$1,042,993. El egreso de \$1,042,993 reportado en la Cuenta Pública no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,043,667 determinándose una diferencia por \$674 la cual se encuentra como saldo al 31 de Diciembre de 2008 en la cuenta bancaria número 54500027322 de Santander S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 6 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los



habitantes del municipio principalmente en urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$566,259 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$561,768 que representa el 99% y Comisiones Bancarias por \$2,810 equivalente al 1%, dando un total de \$564,578 que representa el 100%. El egreso de \$564,578 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en período ascendió a \$566,259 determinándose una diferencia por \$1,681 la cual se encuentra como saldo al 31 de Diciembre de 2008 en la cuenta bancaria número 54500027319 de Santander S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el ayuntamiento ejerció el 99% en sueldos, uniformes, mantenimiento de equipo de transporte y combustible de Seguridad Pública.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$2,810 en Comisiones Bancarias.

af

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FAISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

l

ACEPTABLE:
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:
Mayor a 0%

6 /

ce



· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

af

G/

g

ce

M



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Bacerac no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2008, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Bacerac, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Salud, Bienestar Social, Deporte, Obras Públicas, Viviendas, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 101% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 99.64% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.93 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

Los ingresos del organismo ascienden a \$242,973 y los egresos a \$252,497 presentando un déficit de \$9,524.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2008, presentada por el **Ayuntamiento de Bacerac, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2008, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



Revisión y Fiscalización

Balance General

Proveedores

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2008.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se realiza correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos durante el ejercicio por \$6,849.

Egresos

- 1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente (Licitación Pública) de acuerdo al importe de la misma por \$575,000.
- 1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$15,100.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que los expedientes de personal no se encuentran debidamente integrados, ya que de un total de 7 expedientes analizados selectivamente, se determinaron faltantes de al menos uno de los siguientes documentos: Solicitud de empleo, acta de nacimiento, comprobante de domicilio, constancia de estudios, Curp y cartas de recomendación.

Objetivos y Metas

- 1.7 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en las Dependencias de: Ayuntamiento, Presidencia Municipal y Secretaría del Ayuntamiento de 633 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 484, incumpliendo con 149 consistentes en: Llevar a cabo sesiones ordinarias y extraordinarias del Ayuntamiento con el fin de analizar la problemática municipal (1), Recibir en audiencia a los habitantes del Municipio, para dar solución a sus demandas y necesidades (128) y Organizar, dirigir y controlar el archivo Municipal y la correspondencia oficial (20).



5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	3	\$596,949
No Cuantificadas	4	0
	<u>7</u>	<u>\$596,949</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$596,949. Esto representa el 7.26% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2008, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 9.06 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 7 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2008, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2005	6	3	3
2006	8	4	4
2007	4	0	4

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.



VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2008".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.0	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.7	20%	1.15
Evaluación al ejercicio del gasto	8.4	20%	1.69
Evaluación a la administración de fondos	10.0	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	9.9	10%	0.99
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	9.0	20%	1.81
EVALUACIÓN FINAL			8.64

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Bacerac, Sonora por el Ejercicio 2008, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

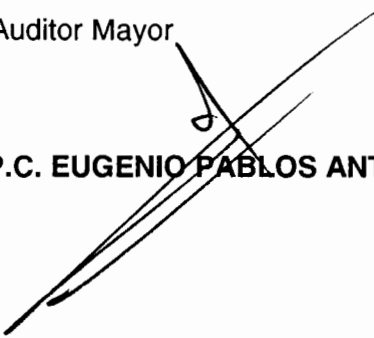
Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Bacerac, Sonora, correspondiente al ejercicio 2008 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2008, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2009.

El Auditor Mayor


C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN

